



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 14-004252- -00000-0000
Fecha: 2014-01-10 16:43:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 6/10

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.** _____

54. **TÍTULO** ENCRESPADOR CUCHARA CON CALOR

51. **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL** _____

71. **SOLICITANTE** BELSTAR S.A.

DOMICILIO Km 22 Carretera Central Norte
Parque Industrial CANAVITA - VEREDA CANAVITA

74. **APODERADO** BRUNA MARIA BOCCI MORENO

22. **BOGOTÁ, D. C.,** 10 ENERO 2014

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO icación  No. 14-004252- -00000-0000 Fecha: 2014-01-10 16:43:33 Dep. 2020 DIR NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios 810
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención	☒ Patente de Modelo de Utilidad
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		3 CIP Clasificación Internacional de Patentes
ENCRESPADOR CUCHARA CON CALOR			
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL 1. BELSTAR S.A.		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN 800.018.359-1
TIPO 4			
5	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN Km 22 carretera central norte parque industrial canavita . vereda canavita		No. TELÉFONO (571) 5930404	
CIUDAD		CORREO ELECTRÓNICO scalle@belcorp.biz lescalante@belcorp.biz	
DEPARTAMENTO/ESTADO Cundinamarca		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Colombia	
PAÍS DE RESIDENCIA Colombia			
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS 1. Calle Morales		NOMBRES Sergio Andrés	NACIONALIDAD Colombia
2.			
3.			
4.			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: scalle@belcorp.biz			
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
PAÍS RESIDENCIA 1 Colombia		DEPARTAMENTO/ESTADO Cundinamarca	CIUDAD Bogotá
2			DIRECCIÓN Cll 127 C 4 – 51 Apto 702
3			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.			
8	☒ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO		
APELLIDOS BOCCI MORENO		NOMBRES Bruna María	IDENTIFICACIÓN C.C.43'079.128 T.P.
DIRECCIÓN Km 22 Carretera Central Norte Parque Industria Canavita - Vereda Canavita		No. TELÉFONO 5930404	
CIUDAD		CORREO ELECTRÓNICO BBocci@belcorp.biz	
PAÍS COLOMBIA		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		

1.	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
2.				
3.				
10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.				
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.				
12	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 15 de anexos				
13	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:			14 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO
☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses			N° 61222002 - 2	
☐ Otro Cual:			Fecha 30/12/2013	
☒ 6 meses ☐ 12 meses				
☐ Otro Cual:				
15	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>				
				
16	ANEXOS			
Documentación Técnica		Documentación Jurídica		
1. ☒ Descripción N° de folios: 1		11. ☐ Poderes, si fuera el caso.		
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 1		12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.		
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 1		13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.		
4. ☒ Resumen.		14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso.		
5. ☐ Documento de Prioridad.		15. Reducción de tasas		
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.		Micro, pequeñas o medianas empresas		
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.		
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.		
9. ☐ Arte final 12 x 12.		Universidades públicas o privadas		
10. ☐ Anexo formato digital.		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		
		Entidades sin ánimo de lucro		
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		
		☐ Hoja de información complementaria.		
		☐ Otros, especificar		
		16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		
		17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		
		18. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

ENCRESPADOR CUCHARA CON CALOR PARA PESTAÑAS

DESCRIPCIÓN

Encrespador para pestañas cuyo elemento curvador (1) tiene forma de cuchara y se calienta mediante la energía suministrada por una batería eléctrica portátil (3).

Por la compatibilidad con la forma del dedo pulgar de la usuaria, la forma de cuchara del elemento curvador (1) posibilita el proceso de encrespado de las pestañas, según se indica a continuación:

El "punto de acción" se define al sujetar la pestaña entre el borde de la cara cóncava del elemento curvador (1A) puesto sobre la parte superior de las pestañas y el dedo pulgar ubicado en la parte inferior de éstas.

La "acción curvadora" se produce al presionar las pestañas atrapadas entre el elemento curvador (1) y el dedo pulgar.

Ejerciendo la "acción curvadora" de forma constante a lo largo de las pestañas desde la raíz hasta su extremo libre se obtiene la continuidad de curvatura característica en un acabado natural.

Durante el proceso de encrespado se calientan las pestañas con el propósito de que el resultado permanezca durante un día. El calentamiento del "punto de curvatura" se produce por conducción térmica entre el borde caliente del elemento curvador (1) y la pestaña.

La energía para el calentamiento es suministrada por una batería eléctrica portátil (3)

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción y con objeto de facilitar la comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La ilustración 1 muestra las partes constitutivas del encrespador: elemento curvador (1), la resistencia para su calentamiento (2), la batería eléctrica portátil (3) que aporta la energía para el calentamiento y el interruptor (4) para encendido y apagado.

En la ilustración 2 se observa la forma de sujetar una cuchara en el método tradicional de encrespado con acabado de pestañas naturales.

Sector Tecnológico

Esta invención está relacionada con el área de los productos para maquillar, específicamente para la rutina de belleza de las pestañas.

Tecnología Anterior

En el mercado existen diferentes tipos de encrespadores con calor todos con formas y diseños diferentes (WO2006043544A1, WO2006057072A1, WO2007114551A1, WO9922782, US2009056735A1, US20100043817A1), estos utilizan disposiciones que requieren presionarlos contra las pestañas pero estas quedan libres obteniendo un encrespado disparejo, requiriendo varias pasada para lograr resultados buenos.

REIVINDICACIONES

1. Encrespador para pestañas caracterizada por su cuerpo alargado que contiene una batería eléctrica portátil (3) y tiene en uno de sus extremos un elemento curvador (1) de pestañas en forma de cuchara que se calienta por conducción de calor a través del contacto directo con una resistencia (2) cuyo suministro eléctrico es controlado por un interruptor (4).

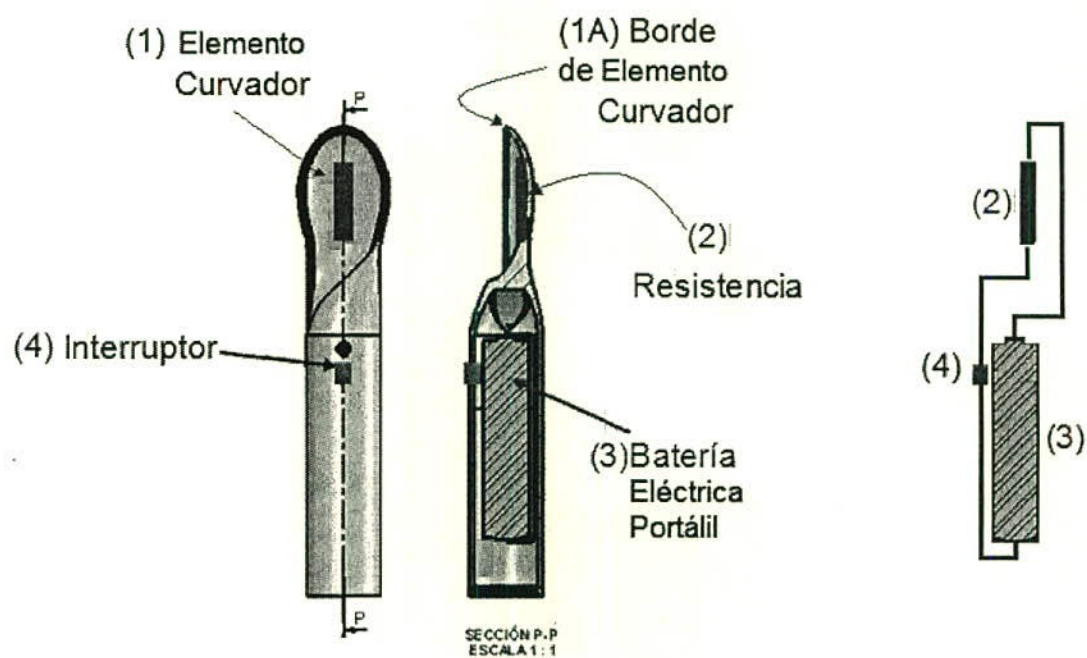


Ilustración 1 Encrespador Cuchara con calor



Ilustración 2 Encrespado tradicional con cuchara

RESUMEN

El encrespador cuchara con calor, es un elemento para incrementar la curvatura de las pestañas de los ojos de sus usuarias que logra una apariencia natural en rutinas de belleza cortas. El encrespador tiene un elemento curvador (1) en forma de cuchara y cuenta con aporte de calor autónomo.

El encrespador imita la cuchara convencional que calentada previamente es utilizada por algunas usuarias para encrespar sus pestañas.

La temperatura del elemento curvador (1) se incrementa y estabilizar en un valor adecuado para la rutina de encrespado de las pestañas gracias a la energía suministrada por una batería eléctrica portátil.

**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES celebrado entre BEL STAR S.A. y
SERGIO ANDRES CALLE MORALES**

Entre los suscritos a saber, de una parte: **SERGIO ANDRES CALLE MORALES**, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número **71.787.083** expedida en **Medellín**, actuando en su propio nombre y representación legal, quien en adelante y para los efectos del presente documento, se denominará **EL CEDENTE**; y, por la otra, **BEL STAR S.A.**, sociedad legalmente constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, domiciliada en Tocancipá, Cundinamarca, con **NIT: 800.018.359-1**, representada en este acto por su Representante Legal, **BRUNA MARIA BOCCI MORENO**, mayor de edad domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.079.128** expedida en **Medellín**, y que en adelante se denominará **EL ADQUIRENTE**. Ambos conjuntamente se denominarán, **las Partes**, hemos acordado suscribir el presente *Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales de Propiedad Industrial en lo referente a Modelos de Utilidad*, que se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que **EL CEDENTE** ha desarrollado el modelo de utilidad consistente en **Una Mascara Cuchara con Calor**, (en adelante "El Modelo de Utilidad").

SEGUNDA: Que El Modelo de Utilidad se halla libre de cargas y responsabilidades, y no está gravado por ningún derecho u obligación.

TERCERA: Que **EL ADQUIRENTE** está interesada en la adquisición de este elemento de propiedad industrial y su correspondiente registro de Patente de Modelo de Utilidad ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en calidad de Titular.

CUARTA: Que Las partes han acordado formalizar el presente contrato de cesión de la marca arriba referenciada, el cual se regulará por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – EL CEDENTE efectúa en virtud del presente documento la cesión a favor de **EL ADQUIRENTE**, que la acepta y adquiere, El Modelo de Utilidad descrito anteriormente en este contrato, con todos sus elementos y accesorios, los derechos de Registro y los demás derechos de propiedad industrial correspondientes.

SEGUNDA. – La presente cesión se entiende efectuada a título gratuito. Por virtud de este documento **EL CEDENTE** garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación de El Modelo de utilidad y, en consecuencia, garantiza que puede transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de patentes se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a **EL ADQUIRENTE**.

TERCERA. – A partir de la firma del presente documento, toda clase de explotación económica incluyendo pero sin limitarse a, desarrollos aplicaciones industriales, mejoras,

transacciones, y, en general, cualquier tipo de explotación que de El Modelo de Utilidad se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer tanto en el territorio colombiano como en el ámbito internacional, serán propiedad de **EL ADQUIRENTE**, en virtud de la presente cesión. Por lo anterior NO hay lugar a ninguna clase de reclamaciones legales o económicas, por parte de **EL CEDENTE** por la explotación de El Modelo de Utilidad por parte de **EL ADQUIRENTE**. No obstante lo anterior, **EL CEDENTE** conservará con relación a El Modelo de Utilidad los derechos morales de acuerdo con la Ley 23 de 1982.

CUARTA. – Con la firma del presente contrato, **EL ADQUIRENTE** asume los derechos de **EL CEDENTE**, quedando éste obligado desde este mismo momento a colaborar en lo necesario y a realizar cuantos actos fueren necesarios, para que el contenido del presente contrato conste en la Superintendencia de Industria y Comercio.

QUINTA. – La duración de los derechos cedidos será indefinida

SEXTA. – El presente contrato de cesión tiene carácter mercantil y se registrará por sus propias cláusulas y, en su defecto, por el Código de Comercio y demás normas que sean concordantes.

SÉPTIMA. – **EL CEDENTE** se compromete a mantener indemne a **EL ADQUIRENTE**, sus directivos, accionistas, empleados y aseguradores por cualquier daño o perjuicio que se le pueda causar a éste, incluyendo gastos de abogados, como consecuencia de una reclamación, queja, demanda, acción de grupo o de clase, investigación administrativa o cualquier otra acción iniciada contra **EL ADQUIRENTE** o en virtud de la cual se lo vincule a cualquier título, ante cualquier jurisdicción, derivada de El Modelo de Utilidad.

OCTAVA. – Ninguna omisión o demora de alguna de las Partes en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso derivado de este Contrato, podrá ser considerado como una renuncia al mismo. El no ejercicio total o parcial de cualquiera de tales derechos, facultades o recursos tampoco impedirá el ulterior ejercicio del mismo o de cualquier otro derecho, facultad o recurso derivado del Contrato.

NOVENA. – **EL CEDENTE**, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar directa o indirectamente a terceros, o utilizar para propósitos diferentes a la correcta ejecución del contrato la información relacionada con El Modelo de Utilidad, por cuanto las Partes convienen expresamente que toda información relacionada con el mismo o con su explotación económica por parte de **EL ADQUIRENTE**, se considera confidencial y por lo tanto divulgarla o transmitirla puede ocasionar daños en la conducción de los negocios de **EL ADQUIRENTE** y/o en su reputación. La obligación de confidencialidad a cargo de **EL CEDENTE** consagrada en la presente cláusula, subsistirá aun después de la terminación del presente Contrato.

DÉCIMA. – El presente Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Colombia. Toda controversia que surja en virtud o con ocasión del mismo, se someterá a la jurisdicción ordinaria.

Auto No. 22899 Fecha 17-12-2013
A B O S 10 MAR 2013
No. 22899
Dep. Ex. No. 123456789

BELCORP COLOMBIA
Vº Bº
Departamento Legal



BELCORP

LBO, S.A. S. de C.V.

8
9

DÉCIMA PRIMERA. –El presente Contrato contiene todos los derechos y obligaciones asumidos por las partes en relación con la explotación industrial del Modelo de Utilidad y el uso y la confidencialidad de la Información, y deja sin efectos toda negociación, acuerdo, contratos verbales o escritos que las partes hayan celebrado con relación al objeto aquí mencionado. Ninguna modificación o renuncia de algún derecho respecto de este Contrato o cualquier término del mismo será considerado como un derecho y/o obligación a no ser que haya sido aprobado por escrito por **LAS PARTES**.

En señal de aceptación a las obligaciones y derechos derivados del mismo, se suscribe este documento por las Partes en dos (2) ejemplares del mismo tenor legal e idéntico contenido literal con destino a cada una de éstas, en Tocancipá, Cundinamarca a los **DIEZ (10)** días del mes de **ENERO** de **DOS MIL DOCE (2012)**

Por **EL ADQUIRENTE**,

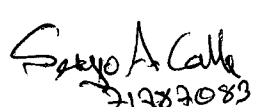
Por **EL CEDENTE**


BRUNA MARIA BOCCI MORENO

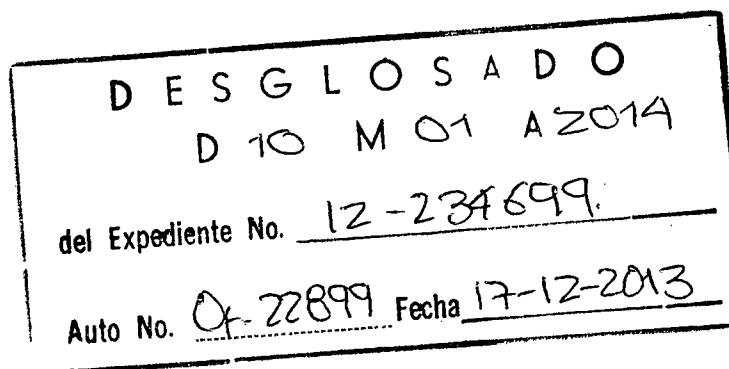
C.C. 43.079.128 de Medellín

Representante Legal

BEL STAR S.A.


SERGIO ANDRES CALLE MORALES

C.C. 71.787.083 de Medellín



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

10



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 002402

Bogotá D.C., Enero 10 de 2014 - 15:34:55

RECIBIDO DE : BEL-STAR S.A.

NI 800.018.359

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	612220022	30/12/2013	278.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	278.000.00	278.000.00
				\$278.000.00

SON: **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-004252- -00000-0000

Fecha: 2014-01-10 16:43:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 6/10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 10 de 2014 - 15:34:56



No. 14-004252- -00000-0000

Fecha: 2014-01-10 16:43:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 810



A

PATENTE DE INVENCION ☐MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Descripción de la invención
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
 - ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐